

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

SAN SEBASTIÁN

*Edicto**Edicto*

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 104, finca número 1.041.

Urbana 18. Vivienda número 18 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 45,30 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 18, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 18, con superficie construida de 3,4 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 110, finca número 1.043.

Urbana 19. Vivienda número 19 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 70,83 metros cuadrados y útil de 72,65 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 19, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 19, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 116, finca número 1.045.

Urbana 20. Vivienda número 20 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 20, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 20, con superficie construida de 5,6 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 122, finca número 1.047.

Urbana 21. Vivienda número 21 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 21, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 21, con superficie construida de 5,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, al libro 15 de Los Alcázares, folio 128, finca número 1.049.

Urbana 22. Vivienda número 22 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 22, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el cuarto trastero número 22, con superficie construida de 4,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 1.051.

Urbana 23. Vivienda número 23 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil de 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 23, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además, el trastero número 23, superficie construida de 3,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 1.053.

Dado en San Javier a 30 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—2.696.

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», Est. financiero de crédito, contra don Francisco Javier Tirado Romero y doña Dolores Portas González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0212/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 1.276, libro 447 de Chipiona, folio 168, finca registral número 14.836, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.520.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Ignacio Villuendas Ruiz.—2.356.

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles García Ormazábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en Pasajes de San Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de San Sebastián al tomo 1.443, libro 146, folio 237, finca 6.553.

Tiene como anejo inseparable el trastero número 2, que mide 10 metros.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—2.425.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Alejandra Olazar Ramírez y don Andoni García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C del piso noveno, escalera número 3 del bloque trasero de la casa sita en el polígono 13, bloque 16 de Alza, hoy Bersolari Txirrita, número 16.

Inscrita al tomo 1.908, libro 285 de San Sebastián, folio 140, finca 12.833, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.147.500 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—2.327.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 656/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima» (Banco Industrial y de Negocios), contra doña María Ángeles García Ormazábal y don Miguel Ángel Choperena Machicote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso segundo de la casa de nueva construcción, sita en el Alto de Miracruz, hoy casa Eguzki, señalada con el número 11 del paseo de Luis Pradera de San Sebastián.

Inscrita en el tomo 1.895 del archivo, libro 276 de la Sección Segunda de San Sebastián, folio 122, finca 13.534, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 24.450.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—2.324.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Emilia Montes Ramírez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 126/1998, promovidos por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muns Falcó, contra «Arpende, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Alameda, números 21 y 23, planta primera, el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, y si tampoco hubiera postores en ésta, en tercera subasta el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, 5.700.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de rambla de San Sebastián, números 5 y 7, de esta ciudad, número de cuenta 085300018012698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Departamento número 1. Almacén, puerta 1 del sótano, de la casa número 22, de la calle Magallanes, de Santa Coloma de Gramanet. Consta de una nave y un aseo; tiene una superficie de 65 metros cuadrados, y tiene como accesorios una parte dividida de unos 5 metros cuadrados, del patio posterior de luces del edificio, y la mitad dividida inmediata del patio interior de luces, ambos hasta el techo de la planta. Representa la totalidad del inmueble de que forma parte un coeficiente de 7 centésimas por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 1.087, libro 137 de la sección de Santa